



REGLAMENTO DEPORTIVO TROFEOS

ANDALUCES DE VELOCIDAD

7. A. V. 2012



2012



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO





INDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

- 1.1. Reglamentos Particulares.
- 1.2. Cargos Oficiales.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.
- 2.2. Inscripciones.
- 2.3. Motocicletas Admitidas.
- 2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes.

3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 3.1. Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista
- 3.2. Comportamiento del Piloto.

4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

- 4.1. Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.
- 4.2. Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.
- 5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.
- 5.3. Delegados de Pilotos.
- 5.4. Entrenamientos Oficiales.
- 5.5. Admisión en la Salida.
- 5.6. Procedimiento de Salida.
- 5.7. Conducta Durante la Carrera.
- 5.8. Interrupción de Una Carrera.
- 5.9. Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida.
- 5.10. Final de Carrera y Resultados.
- 5.11. Parque Cerrado.
- 5.12. Verificación Final.

6.- CLASIFICACIONES

7.- PREMIOS

- 7.1. Trofeos por Prueba.
- 7.2. Premios Final de Campeonato.
- 7.3. Campeonato de Clubes ó Escuderías.

8.- RECLAMACIONES

- 8.1. Generales y de Clasificación.
- 8.2. Técnicas.
- 8.3. De Carburante.





1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca para el presente año los Trofeos de Andalucía de Velocidad, dentro del Campeonato Andaluz de Velocidad (CAV), que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M.

Todas las competiciones se disputaran de acuerdo con los Reglamentos Particulares de cada prueba, con el Reglamento Técnico de cada categoría y con las normas del presente Reglamento Deportivo.

Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos de Velocidad sobre asfalto del C.A.V., la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos, deberán recoger todo lo específico a cada prueba en particular y que no esté recogido en el presente reglamento.

1.2. Cargos Oficiales.

En todas las Competiciones, debe haber como mínimo: Juez Árbitro, Director de Competición, Comisario Técnico y Cronometrador.

El Juez Árbitro y el Cronometrador, serán nombrados por la F.A.M.; el Director de Competición y Comisario Técnico podrán ser nombrados por el organizador.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos campeonatos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.) y homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), en las categorías siguientes:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>No Andaluces</u>	<u>Camp./Trofeo</u>
MINIMOTOS 4,2	Alevín de 6 a 8 años máximo.	OPEN	Trofeo
MINIMOTOS 6,2	Alevín y Juvenil de 6 a 11 años máximo	OPEN	Trofeo
MINIMOTARD	Alevín, Juvenil, Cadete y Junior de 8 a 15 años máximo	OPEN	Trofeo

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M.

Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la F.A.M., podrán participar, con derecho a trofeos, pero sin obtener puntos para el campeonato.

Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones.

Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.





2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del lunes anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el jueves anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá realizarse por escrito mediante fax, esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripciones son los siguientes:

CATEGORÍA	EN PLAZO		FUERA DE PLAZO	
	Andaluces	No Andaluces	Andaluces	No Andaluces
Minimotos 4,2	35 €	60 €	60 €	85 €
Minimotos 6,2				
Minimotard				

2.3. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para los Trofeos de Andalucía de Velocidad están reflejadas en los reglamentos técnicos de cada categoría.

2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los campeonatos de Andalucía de Velocidad tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas 3 carreras de las programadas en el calendario.

Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y en cada uno de ellos, deberá contar como mínimo con 5 inscripciones formalizadas en tiempo y forma reglamentaria, o tomar la salida 3 participantes que cumplan lo dispuesto en el artº.2.1.

3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

3.1. Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, boxes, Pit-lane, muro de señalización, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de trabajo, Pit-lane, muro o parrilla. **Esta prohibido consumir o estar bajo la influencia de drogas en el recinto de la prueba.**

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la última manga de todas las categorías. Los tres primeros clasificados de la general, se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente. La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona. Deberán presentarse al podium correctamente uniformados. El incumplimiento de este artículo, será motivo de sanción.





3.2. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Andalucía de Velocidad.

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de esta norma se le aplicará una sanción económica de 100 € que deberán ser abonados para poder tomar la salida.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos. **Esta totalmente prohibido probar o circular reiteradamente con la motocicleta de competición por el paddock. La circulación por el paddock de las motocicletas de competición solo esta permitida para acceder al pit-lane y regresar de la pista al box al finalizar los entrenamientos o carreras. Las pruebas de las motocicletas están exclusivamente restringidas al tiempo de entrenamientos y solo en la pista. Al infractor de esta norma se le podrá aplicar desde una sanción económica de 100€, que deberán ser abonados para poder tomar la salida, hasta la exclusión de los entrenamientos y/o carrera, dependiendo de la gravedad que estime el Jurado de la competición.**

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas, luces, paneles indicativos, etc.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

4.1. Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.

Bandera Nacional o Andaluza: Se agitará como señal de salida de la carrera.

Bandera verde: La pista está libre de peligro.

Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse “inmóvil”

En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse “inmóvil” en el puesto de control siguiente.

En el momento de la apertura de la salida de boxes se “agitará” esta bandera en dicho punto.

Bandera amarilla con franjas rojas: Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse “inmóvil”.





Bandera blanca con cruz roja diagonal: Empieza a llover en esa parte de la pista. Debe presentarse “inmóvil”.

Bandera blanca con cruz roja diagonal + bandera amarilla con franjas rojas: Llueve en esa parte de la pista. Deben presentarse “inmóviles”.

Bandera azul: Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno o varios pilotos más rápidos. Debe presentarse “agitada”.

Los pilotos deben seguir su trayectoria y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar.

También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista.

Bandera a cuadros blancos y negros: Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse “agitada” en la línea de llegada a nivel de la pista.

Bandera a cuadros blancos/negros y bandera azul: Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. La bandera azul debe presentarse “inmóvil”.

Luces azules intermitentes: Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.

Luz verde: La luz verde situada en la salida de Pit-lane se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

4.2. Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes: Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida: significa que la salida ha sido retardada.

Presentada “agitada” en los puestos de control del circuito, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Esta prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo.

Bandera blanca: Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.

El adelantamiento entre pilotos esta prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca. El vehículo de intervención puede ser adelantado.

Bandera roja o luz roja: Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse “agitada”.

Cuando la salida de Pit-lane este cerrada, se debe presentar la bandera rojo “inmóvil” y debe estar encendido el semáforo rojo.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.

La bandera roja se debe mostrar “inmóvil” en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.

Bandera negra: Esta bandera esta destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. Debe presentarse “inmóvil”. El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha.

Bandera negra con círculo naranja (Ø 40 cm.): Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro, informa al piloto que lleva ese número de dorsal, que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata. Debe presentarse “inmóvil”.





5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 € más el coste del transponder a precio de mercado.

Será obligatoria la asistencia a los briefing para todos los pilotos y en todas las carreras. Dicha asistencia se verificará con un control de firmas. La no asistencia a los briefing podrá ser sancionada.

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el miércoles anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (www.famotos.com). Estos horarios podrán ser modificados por el Juez Arbitro de la prueba por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas.

En dichos horarios vendrá reflejado el tiempo de los entrenamientos y las vueltas o tiempo de las que consta cada carrera. El total de vueltas podrá variar dependiendo del circuito donde se celebre la prueba, pero no el número de kilómetros recorridos.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán en los horarios marcados.

5.3. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría, siendo estos de las categorías superiores que compitan en una misma prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Arbitro. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán nombrados por el Juez Arbitro.

5.4. Entrenamientos Oficiales.

Los entrenamientos oficiales vendrán reflejados en el horario de cada competición.

El acceso a Pit-lane deberá hacerse desde los boxes respectivos o desde el acceso previsto por el organizador que comunica la zona de paddock con el Pit-lane.

La velocidad en la zona de Pit-lane está limitada a 60 Km/h.

El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos se sancionará de la forma siguiente:

Velocidad	Importe de la multa
Hasta 70 km/h	30 €
Hasta 80 km/h	40 €
Hasta 90 km/h	55 €
Superior a 90 km/h	100 €

La/s reincidencia/s de exceso de velocidad durante los entrenamientos supondrá incrementar los importes anteriores en 20 €

Los pilotos dan inicio a la sesión de entrenamientos en el momento en el que la luz verde de la salida de Pit-lane se enciende o en su defecto se muestra la bandera verde.





Mediante la bandera a cuadros blancos y negros se indicará el final de los entrenamientos y en ese mismo momento la salida del Pit-lane se cerrará.

Después de tomar bandera, los pilotos deben efectuar una vuelta suplementaria y entrar en boxes. Esta prohibido pasar mas de una vez la bandera a cuadros.

Si por causa de un incidente o por otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será presentada en la línea de salida y en todos los puestos de control. Cuando se reinicien los entrenamientos, el tiempo restante será el indicado en el cartel de cuenta atrás que corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.

Los pilotos y sus mecánicos pueden únicamente arrancar sus motocicletas en el Pit-lane y siempre en el sentido de circulación del Pit-lane, pero nunca en sentido contrario.

5.5. Admisión en la Salida.

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas.

Cuando un piloto toma parte en varias clases en la misma competición, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitado para cada clase.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.

El Reglamento Particular debe indicar el número máximo de pilotos admitidos en cada clase. El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Jurado de la competición.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, estos grupos deberán componerse mediante sorteo y deberá contar cada grupo con el mismo número de pilotos.

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

5.6. Procedimiento de Salida.

El proceso de salida para los Trofeos Andaluces de Velocidad, se establece en la siguiente forma:

5 minutos antes de la hora señalada para la apertura del Pit-Line, Todas las motocicletas deberán estar presentes en la zona de salida del Pit-Line.

A la hora fijada para la apertura del Pit-Line, todas las motocicletas presentes realizaran la vuelta de reconocimiento hasta colocarse en su posición de salida.

Una vez salidas del Pit Line las motocicletas presentes, se cerrará el acceso del Pit-Line, a partir de ese momento las motocicletas que llegasen tarde al mismo se dirigirán directamente hasta la parrilla de salida, como máximo antes de comenzar el desalojo de la misma para la vuelta de calentamiento.

Una vez que los pilotos se encuentran formados en la parrilla de salida, y con los motores en marcha, el juez ordenará la salida para la vuelta de calentamiento, fila a fila bajando una bandera roja a cada fila que deba salir (El adelantamiento de algún piloto situado en la fila que no se le da la salida, podrá ser motivo de exclusión). Una vez que hayan rebasado todos los pilotos de la parrilla la salida de Pit-Line podrán salir los pilotos que se encuentren en esta, para realizar la vuelta de calentamiento y ocupar su puesto en la parrilla.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento, los pilotos se situarán en sus puestos de parrilla con motor en marcha, hasta la salida de carrera.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.





Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. Un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde. El Oficial de salida dará la orden para que se retire el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Para la señal de salida se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. En el caso de que el circuito no cuente con semáforo, la señal de salida será bajando una bandera Nacional o Andaluza.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización de tiempo, que será sumada al tiempo total empleado en la carrera.

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de Pit-lane, los que se encuentren preparados para tomar la salida desde el Pit-lane, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de Pit-lane o en su defecto mostrado la bandera verde.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto (2 para las motocicletas de 4 tiempos) en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará efectuando una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

5.7. Conducta Durante la Carrera.

En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de "Use Pit".

Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta. En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.

Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes delante de su box, estando prohibido meter la motocicleta dentro del box.

Los repostajes están absolutamente prohibidos.

Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.

Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes. Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.





Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro.

Está terminantemente prohibido pararse justo después de pasar la línea de meta, al final de los entrenamientos y la carrera.

5.8. Interrupción de Una Carrera.

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes.

Primera salida:

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

Siguiente/s salida/s:

En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior). Si en la segunda salida y/o siguiente/s el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.

En caso de detención de la carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

5.9. Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida.

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

5.10. Final de Carrera y Resultados.

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera.

En el caso de que por una razón diferente a las citadas anteriormente, se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración





previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.

Para clasificarse es preciso:

- a) Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.
- b) Haber franqueado la línea de llegada (por la pista) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría deben asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega de premios. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

En el caso de que una misma categoría tenga dos carreras en la misma prueba, el podium de esta será la suma de puntos de ambas carreras.

5.11. Parque Cerrado.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas que hayan finalizado deberán ir a Parque Cerrado y permanecerán allí como mínimo 35 minutos después de pasar por meta el primer clasificado.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

5.12. Verificación Final.

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada, para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría en cuestión.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 15 minutos.

6.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por carrera son las siguientes:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	25	6º	10	11º	5
2º	20	7º	9	12º	4
3º	16	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	15º	1

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de seguir el empate a favor, del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; y así sucesivamente, y en último caso, a favor del que haya obtenido mejor clasificación en la última manga puntuable disputada.





Todas las carreras disputadas durante todo el campeonato serán válidas para la clasificación final de pilotos, no descontándose ninguna de ellas.

7.- PREMIOS

7.1. Trofeos por Prueba.

En todas las pruebas se entregaran Trofeos para los tres primeros clasificados por cada una de las categorías convocadas.

7.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios a los Campeonatos de Andalucía de Motocross otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN / 3º CLASIFICADO: TROFEO Y DIPLOMA

7.3. Campeonato de Clubes ó Escuderías.

La clasificación por clubes ó escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible, que al menos participen cinco clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas. Al club ó escudería vencedor, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 50 €

8.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 € La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

8.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 800 € La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la **DECLASIFICACIÓN**.





REGLAMENTO TÉCNICO

TROFEO ANDALUZ DE VELOCIDAD

7. A. V. 2012

CATEGORÍAS:

MINIMOTOS 4,2

Y

MINIMOTOS 6,2



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO





INDICE

1.- GENERALIDADES

2.- ESPECIFICACIONES DE LA CLASE

3.- MOTOR

- 3.1. Cilindro y Cilindradas
- 3.2. Embrague, caja de cambios y transmisión

4.- CHASIS

5.- CARENADO

- 5.1. Dorsales

6.- SUSPENSIONES

7.- RUEDAS

- 7.1. Neumáticos

8.- FRENOS

9.- MANDOS

- 9.1. Mandos de pie y estriberas
- 9.2. Mandos manuales y manillar

10.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

- 10.1. Depósito de combustible
- 10.2. Carburador
- 10.3. Carburante

11.- SISTEMA ELÉCTRICO

12.- SISTEMA DE ESCAPE

13.- PESOS MÍNIMOS

14.- OBLIGACIONES

15.- MATERIALES LIGEROS

16.- INDUMENTARIA Y EQUIPO DEL PILOTO





Reglamento Técnico 2012 MINIMOTOS 4,2 Y 6,2

1.- GENERALIDADES

Todas las minimotos participantes en los Campeonatos de Andalucía de Velocidad de la clase especificada, estarán conformes con los presentes Reglamentos Técnicos. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos Técnicos de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. En el caso de que no exista la categoría en cuestión en dichos reglamentos, se regirá por la decisión que tome el Jurado de la Prueba o Juez Árbitro.

La decisión final de que una minimoto cumple con lo establecido en los reglamentos ó con la decisión del Jurado, es del Delegado Técnico de Velocidad de la F.A.M o en su defecto el Comisario Técnico.

Solo se permitirá la verificación de una sola minimoto por clase y piloto. En el caso de que una minimoto, tras caída en los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, el Delegado Técnico de la F.A.M. o el comisario técnico podrá admitir la verificación de una segunda minimoto.

En cualquier momento de la competición se podrá pasar verificaciones técnicas a cualquier minimoto, para comprobar que cumple con el reglamento técnico, a requerimiento del Jurado de la Prueba, el Director de Carrera ó Comisario Técnico.

La sanción por no cumplir con el reglamento técnico, es la desclasificación o cambio de categoría de la minimoto implicada. **Se tendrá en cuenta si tras la carrera una minimoto incumpliera el reglamento técnico a causa de una caída.**

Las verificaciones técnicas se pasaran con la moto a punto para correr.

Las motos se dejarán en el parque cerrado posterior a una carrera, con un caballete que las mantenga en pie por si solas.

2.- ESPECIFICACIONES DE LA CLASE

Las minimotos admitidas serán de la marca POLINI refrigerada por aire.

Categorías:

- Minimotos 4,2
- Minimotos 6,2

3.- MOTOR

El conjunto motor será el original de la minimoto estando prohibido su cambio y/o modificación.

3.1. Cilindro y Cilindradas

El cilindro será el original de la minimoto, refrigerado por aire

- Minimotos 4,2: Hasta 40c.c., potencia máxima de 4,2 cv.
- Minimotos 6,2: Hasta 40c.c., potencia máxima de 6,2 cv.

No se admite tolerancia en la cilindrada. **Las juntas del cilindro serán las originales.**

3.2. Embrague y transmisión

Minimotos 4,2: Se utilizaran muelles negros y embrague a 4.000 rpm. Máximo.

Minimotos 6,2: Se utilizaran muelles negros y embrague a 5.000 rpm. Máximo.

Está totalmente prohibido el aligeramiento del embrague de la minimoto.

Es obligatorio tener puesta una tapa protectora en el piñón de ataque, por seguridad.





Es obligatorio el montaje del dispositivo “aleta de tiburón”, en la parte inferior del basculante, como máximo a 5cm del plato de transmisión secundaria, por seguridad.

El desarrollo inicial a utilizar en todas las carreras es 6 dientes en el piñón y 62 dientes en el plato. Esta medida podrá variarse en algunas de las carreras, lo que se indicará previamente antes de dicha carrera.

4.- CHASIS

Será el original de la minimoto.

Están prohibidos los refuerzos y modificaciones en chasis, basculante y tijas, a excepción de los necesarios para colocar la “aleta de tiburón” en el basculante.

Medidas mínimas:	Distancia entre ejes	730mm.
	Longitud	1.050mm.
	Altura del asiento	460mm.
	Altura total	620mm.

5.- CARENADO

Todas las minimotos deberán llevar el carenado original incluyendo el cubre deposito y el colín.

El carenado deberá estar libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos.

Ninguna parte del carenado o de la minimoto podrá sobresalir sobre una línea tangente, trazada verticalmente detrás del neumático trasero y delante del neumático delantero.

5.1. Dorsales

Cada minimoto deberá estar dotada con 1 placa porta números, en el frontal de la moto, con medidas mínimas de 150x150mm, además de 2 opcionales en los laterales del casco. La placa frontal deberá estar centrada en el carenado ó ligeramente desplazada, pero siempre para que la placa sea más visible por el lado donde esté situado el Cronometraje.

Es aconsejable la utilización de una camiseta con el dorsal del piloto a la espalda para una mayor visibilidad del cronometraje.

Las dimensiones mínimas de los números son:

	PLACA DELANTERA
ALTURA	100mm.
ANCHO	50 mm.
ESPACIO ENTRE CIFRAS	40 mm

Deberán dejarse un espacio libre, como mínimo, de 20mm alrededor de los números, en el cual se vea el fondo del dorsal.

Los colores de los dorsales para las distintas categorías Minimotos son:

<u>Categorías</u>	<u>FONDO</u>	<u>NÚMERO</u>
Minimotos 4,2	Blanco	Negro
Minimotos 6,2	Negro	Blanco





6.- SUSPENSIONES

Esta prohibido el uso de suspensiones delantera o trasera.

7.- RUEDAS

Minimotos 4,2: Llanta de 5”.

Minimotos 6,2: Llanta de 6,5”.

Está totalmente prohibido el aligeramiento de las llantas y la utilización de rodamientos de altas revoluciones.

7.1. Neumáticos

De libre elección.

No esta permitido manipular o rayar los neumáticos, así como el uso de calentadores, incluso en boxes.

8.- FRENOS

Los discos de frenos serán los originales.

9.- MANDOS

9.1. Mandos de pie y estriberas

Los reposapiés deben ser los originales (de plástico) y tener extremidades redondeadas con un radio mínimo esférico de 8mm.

9.2. Mandos manuales y manillar

Se montarán los semimanillares originales.

Los extremos del manillar o semimanillares tendrán que terminar siempre en un tope redondeado de un material resistente a las caídas **de un mínimo de 5cm, se recomienda ruedas de Skate que rueden libres.** Está prohibido el uso de materiales duros, como el hierro o el acero, para evitar dañar el asfalto y que se produzcan chispas.

Es obligatorio la instalación de un pulsador de pare colocado en el manillar.

El puño del gas debe ser el original, estando prohibidos los puños de gas rápidos, además debe volver a su posición de descanso libremente.

Las manetas deben ser las originales y terminar siempre en con un diámetro de 9mm como mínimo.

10.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

10.1. Deposito de combustible

Todos los depósitos de combustible deben llenarse completamente de una Mouse de elemento de carburante (explosafe o similar), para evitar que se produzcan gases en el interior y que en caso de caída haya explosión.





10.2. Carburador

El de serie de la minimoto.

10.3. Carburante

Queda prohibido el uso de cualquier tipo de combustible, que no sea gasolina sin plomo comercial, con un máximo de 98 Octanos.

11.- SISTEMA ELÉCTRICO

El de serie de la minimoto. **Está prohibida cualquier cambio o modificación del encendido y sistema eléctrico de la minimoto. No se permite la modificación de las correderas de las bobinas de alta.**

Las bujías que se podrán utilizar son: BR8ES, BR9ES y BR10ES.

12.- SISTEMA DE ESCAPE

El de serie original de la minimoto. **Esta prohibida la modificación del escape. No se permitirán escapes en mal estado o minimotos excesivamente ruidosas.**

13.- PESOS MÍNIMOS

El peso mínimo será de 18Kg.

14.- OBLIGACIONES

Es obligatorio llevar instalado al menos 1 depósito de 100 c.c. como mínimo, para todos los sobrantes y/o respiraderos de: Depósito, Motor, Radiador y Carburador. Dicho depósito será estanco y preparado para que no vierta su contenido en la pista.

Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser peligrosa para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la minimoto.

15.- MATERIALES LIGEROS

De forma general, está prohibido el uso de piezas especiales y tortillería de materiales ligeros como: carbono, titanio, etc., a excepción de lo permitido expresamente en los artículos del reglamento.

16.- INDUMENTARIA Y EQUIPO DEL PILOTO

Para poder participar en cualquier competición del Campeonato Andaluz de Velocidad, es obligatorio estar provisto del siguiente equipamiento:

Casco: que deberá cumplir con las homologaciones para velocidad de la F.I.M. **Solo cascos tipo "P". No están permitidos los cascos de tipo "NP" o "J" (Cross, enduro o trial)**

Indumentaria: que será de cuero/cordura de una sola pieza y con protecciones

Guantes: en material de cuero y que sean resistentes.

Botas: en material de cuero o equivalente.

Es obligatorio presentar el equipamiento en la verificación técnica.

Todo el equipamiento estará siempre en perfecto estado de uso durante la prueba, para garantizar la protección del piloto en caso de caída. No está permitido salir a pista con un equipamiento que esté roto o deteriorado, por caídas o desgastes.



REGLAMENTO TÉCNICO

TROFEO ANDALUZ DE VELOCIDAD

7. A. V. 2012

CATEGORÍA:

MINIMOTARD



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO



INDICE

1.- GENERALIDADES

2.- ESPECIFICACIONES DE LA CLASE

3.- MOTOR

- 3.1.- Cilindradas
- 3.2.- Carters motor
- 3.3.- Embrague, caja de cambios y transmisión

4.- CHASIS

5.- CARENADO

- 5.1.- Dorsales

6.- SUSPENSIONES

- 6.1.- Horquilla delantera y Amortiguador posterior.

7.- RUEDAS

- 7.1.- Neumáticos

8.- FRENOS

9.- MANDOS

- 9.1.- Mandos de pie y estriberas
- 9.2.- Mandos manuales y manillar

10.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

- 10.1.- Deposito de combustible
- 10.2.- Carburador
- 10.3.- Carburante

11.- SISTEMA ELÉCTRICO

12.- RADIADORES

13.- OBLIGACIONES

14.- MATERIALES LIGEROS

15.- INDUMENTARIA Y EQUIPO DEL PILOTO





MINIMOTARD

1.- GENERALIDADES

Todas las motocicletas participantes en los Campeonatos de Andalucía de Velocidad de la clase especificada, estarán conformes con los presentes Reglamentos Técnicos. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos Técnicos de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. En el caso de que no exista la categoría en cuestión en dichos reglamentos, se regirá por la decisión que tome el Jurado de la Prueba o Juez Árbitro.

La decisión final de que una motocicleta cumple con lo establecido en los reglamentos ó con la decisión del Jurado, es del Delegado Técnico de Velocidad de la F.A.M o en su defecto el Comisario Técnico.

Solo se permitirá la verificación de una sola motocicleta por clase y piloto. En el caso de que una motocicleta, tras caída en los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, el Delegado Técnico de la F.A.M. o el comisario técnico podrá admitir la verificación de una segunda motocicleta.

En cualquier momento de la competición se podrá pasar verificaciones técnicas a cualquier motocicleta, para comprobar que cumple con el reglamento técnico, a requerimiento del Jurado de la Prueba, el Director de Carrera ó Comisario Técnico.

La sanción por no cumplir con el reglamento técnico, es la desclasificación o cambio de categoría de la motocicleta implicada. **Se tendrá en cuenta si tras la carrera una motocicleta incumpliera el reglamento técnico a causa de una caída.**

Las verificaciones técnicas se pasaran con la moto a punto para correr.

Las motos se dejarán en el parque cerrado posterior a una carrera, con un caballete que las mantenga en pie por si solas.

2.- ESPECIFICACIONES DE LA CLASE

Todas las motocicletas de esta categoría serán de la marca y modelo KAWASAKI KX 65.

3.- MOTOR

El conjunto motor será el original de la motocicleta estando prohibido su cambio y/o modificación.

3.1.- Cilindradas

Hasta: 65 c.c. en 2 tiempos. 1 solo cilindro.

No se admite ninguna tolerancia en la cilindrada.

3.2.- Carters motor

Los tapones de llenado y vaciado de aceite de motor, caja de cambios, se precintaran, para evitar que se aflojen y que se vierta aceite a la pista.

3.3.- Embrague, caja de cambios y transmisión

La caja de cambios será de accionamiento manual, estando prohibidas las automáticas.

Es obligatorio tener puesta una tapa protectora en el piñón de ataque, por seguridad. Es obligatorio el montaje del dispositivo "aleta de tiburón", en la parte inferior del basculante, como máximo a 5cm del plato de transmisión secundaria, por seguridad.

Se montará la cadena de serie 420, piñón de 13 o 14 dientes y el plato de 41 dientes.





4.- CHASIS

El chasis debe ser el de origen de la motocicleta.

Están prohibidos los refuerzos y modificaciones en chasis, basculante y tijas, a excepción de los necesarios para colocar un amortiguador de dirección y la "aleta de tiburón" en el basculante.

5.- CARENADO

No está permitida la montura de carenados adicionales.

Todas las partes plásticas que componen la motocicleta no podrán estar rotas o deterioradas.

Ninguna parte del carenado o de la motocicleta podrá sobresalir sobre una línea tangente, trazada verticalmente detrás del neumático trasero y delante del neumático delantero.

Será obligatorio utilizar guardabarros delantero.

5.1.- Dorsales

Cada motocicleta deberá estar dotada con tres placas porta números, con medidas mínimas de 150x150mm.

Los números tendrán unas medidas mínimas de: 100mm de altura y 50m de ancho.

Las placas traseras en ningún caso pueden estar colocadas de forma que el piloto en su postura de manejo de la motocicleta pueda interferir en la correcta visión de los números.

Las dimensiones mínimas de los números son:

Deberán dejarse un espacio libre, como mínimo, de 20mm alrededor de los números, en el cual se vea el fondo del dorsal. Los colores de los dorsales serán:

FONDO: Blanco	NÚMERO: Negro
---------------	---------------

6.- SUSPENSIONES

6.1.- Horquilla delantera y Amortiguador posterior.

Serán las de serie.

Se permite modificar la precarga, pero manteniendo los muelles originales. Se permite la modificación del aceite tanto en cantidad como en densidad.

7.- RUEDAS

Las llantas serán de 12"

Esta prohibido el montaje de llantas de aleaciones especiales que encarezcan el coste de la misma.

7.1.- Neumáticos

Los neumáticos serán de tipo Supermotar, estando prohibido los de tipo Off-Road.

8.- FRENOS

Serán los de serie.

9.- MANDOS

9.1.- Mandos de pie y estriberas

Es obligatorio montar estriberas retractiles con protección lateral e inferior de teflón o material similar para no dañar el asfalto.

Esta prohibido variar los puntos de anclaje de las estriberas.





9.2.- Mandos manuales y manillar

No se podrá variar el manillar de origen de la motocicleta.

Los extremos del manillar o semimanillares tendrán que terminar siempre en un tope redondeado de un material resistente a las caídas. Está prohibido el uso de materiales duros, como el hierro o el acero, para evitar dañar el asfalto y que se produzcan chispas.

Es obligatorio la instalación de un pulsador de pare colocado en el manillar.

El puño del gas debe ser el original, estando prohibidos los puños de gas rápidos, además debe volver a su posición de descanso libremente.

Las manetas deben terminar siempre en una bola de 9mm de diámetro como mínimo.

Es obligatorio montar un protector acolchado o de goma en el centro del manillar.

Es obligatorio montar cubre manetas para proteger las manos del piloto en caso de caída.

10.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

El filtro de aire será el original de la motocicleta. Esta prohibido agujerear las tapas del filtro del aire.

10.1.- Deposito de combustible

El depósito debe ser el original producido por el fabricante, para la motocicleta homologada.

Todos los depósitos de combustible deben llenarse completamente de una Mouse de elemento de carburante (explosafe o similar), para evitar que se produzcan gases en el interior y que en caso de caída haya explosión.

10.2.- Carburador

El de serie homologado por la motocicleta.

10.3.- Carburante

Solo se podrá utilizar gasolina sin plomo, según el reglamento R.F.M.E y F.I.M.

11.- SISTEMA ELÉCTRICO

El de serie homologado por la motocicleta. **Está prohibida cualquier cambio o modificación del encendido y sistema eléctrico de la motocicleta, manteniendo el encendido en el centro de las correderas.**

Las bujías que se podrán utilizar son: BR8ES, BR9ES y BR10ES.

12.- RADIADORES

Solo está permitido el uso de agua en la refrigeración líquida, estando prohibido todo tipo de aditivos.

13.- OBLIGACIONES

Es obligatorio llevar instalado al menos 1 depósito de 250 c.c. como mínimo, para todos los sobrantes y/o respiraderos de: Depósito, Motor, Radiador y Carburador. Dicho depósito será estanco y preparado para que no vierta su contenido en la pista.

Es obligatorio llevar topes de nylon o plástico en todas aquellas partes que puedan rozar con la pista y provocar marcas en el asfalto.





14.- MATERIALES LIGEROS

De forma general, está prohibido el uso de piezas especiales y tortillería de materiales ligeros como: carbono, titanio, etc., a excepción de lo permitido expresamente en los artículos del reglamento.

15.- INDUMENTARIA Y EQUIPO DEL PILOTO

Para poder participar en cualquier competición del Campeonato Andaluz de Velocidad, es obligatorio estar provisto del siguiente equipamiento:

Casco: que deberá cumplir con las homologaciones para velocidad de la F.I.M. **Solo cascos tipo “P”. No están permitidos los cascos de tipo “NP” o “J” (Cross, enduro o trial)**

Indumentaria: que será de cuero o cordura de una sola pieza y con protecciones

Guantes: en material de cuero y que sean resistentes.

Botas: en material de cuero o equivalente.

Es obligatorio presentar el equipamiento en la verificación técnica.

Todo el equipamiento estará siempre en perfecto estado de uso durante la prueba, para garantizar la protección del piloto en caso de caída. No está permitido salir a pista con un equipamiento que esté roto o deteriorado, por caídas o desgastes.

